



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA

O F I C I O

SUBSECRETARÍA

DIRECCIÓN GENERAL
DE RACIONALIZACIÓN Y CENTRALIZACIÓN
DE LA CONTRATACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA
DE TECNOLOGÍAS

N/REF. 231229.1 REGION MURCIA- Sistemas info geográfica- 496.483,16 €

ASUNTO. Verificación documento de invitación - SDA 26/2021

DESTINATARIO. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM)

Ha tenido entrada en esta Subdirección General el documento de invitación de un contrato específico tramitado en el marco del sistema dinámico de adquisición SDA 26/2021, para los Servicios de desarrollo de sistemas de administración electrónica.

El objeto del contrato es el **servicio de consultoría y análisis, diseño, construcción e implantación de funcionalidades para los sistemas de información geográfica de la CARM**. El presupuesto de licitación es de **496.483,16 euros, IVA excluido**, por lo que el documento de invitación requiere informe favorable de la DGRCC, de acuerdo con la cláusula 27.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) que rige el mencionado sistema dinámico de adquisición.

El documento de invitación se acompaña de la *“Lista de comprobación LC-1 de conformidad del documento de invitación”* aplicable a la cláusula 27.4. del PCAP del SDA 26/2021, debidamente cumplimentada por el organismo que remite la solicitud, y en la que se pone de manifiesto que los firmantes del formulario LC-1 han realizado una verificación de los términos del sistema dinámico de adquisición determinando que el documento de invitación se ajusta al mismo.

No obstante, de la revisión realizada se observa que el documento de invitación **debe subsanarse**, según lo indicado en el Anexo de este oficio, de forma previa a cursar la invitación a los admitidos en el sistema dinámico de adquisición SDA 26/2021.

El informe que se emite tiene un carácter **favorable condicionado a los cambios en el documento de invitación remitido**, por lo que se podrá continuar con el procedimiento de licitación de dicho contrato específico sin necesidad de recabar nuevo informe preceptivo emitido por esta Subdirección General.

El documento de invitación indica que el contrato que se licita es susceptible de ser financiado con cargo al presupuesto de la Unión Europea. En los contratos específicos del sistema estatal de contratación centralizada, la financiación corresponde a los organismos destinatarios de las prestaciones, a los que corresponderá acreditar, en caso necesario, el cumplimiento de todos los requisitos que resulten exigibles por las normas comunitarias o nacionales para obtener el retorno de las ayudas europeas.

CORREO ELECTRONICO

sda26.sgcctecnologias@hacienda.gob.es

C/ ALCALÁ 9, 2ª planta
28071 MADRID
TEL.: 91 595 58 85
FAX: 91 595 57 17



Por parte de los servicios del organismo interesado, se realizarán las actuaciones precisas para la aprobación del correspondiente gasto y para la licitación del contrato específico, en los términos establecidos en el PCAP que rige el sistema dinámico de adquisición SDA 26/2021 y en el documento de invitación objeto del presente informe. Se recuerda que las normas para esta licitación exigen que se invite a todas las empresas admitidas en el sistema dinámico de adquisición y que deben dar al menos diez días naturales a los licitadores para presentar las ofertas.

EL SUBDIRECTOR ADJUNTO DE CONTRATACION CENTRALIZADA DE TECNOLOGIAS

Alberto Ramallo Lucini

(Firmado electrónicamente)



Anexo de correcciones a incorporar en el documento de invitación

- En el apartado 8. Ofertas anormalmente bajas, el porcentaje indicado para calcular la situación de anormalidad en lo que respecta a los criterios de calidad implica que, en la práctica, nunca se producirá dicha situación según lo indicado en el artículo 149 de la LCSP, aunque la oferta analizada se encuentre en situación de baja económica. Tomando en consideración casos similares, recomendamos indicar un valor en torno al 0,01%.
- En el apartado 10. Pago de los servicios y facturación, se indican que el pago de las prestaciones es conforme a hitos con una extensión de hasta 6 meses. Dado que los costes del contrato son predominantemente salariales, y en atención al artículo 102.8 de la LCSP, se **recomienda** establecer un calendario de pagos con periodicidad máxima trimestral.

AVISO IMPORTANTE

Se recuerda que, conforme a lo establecido por el artículo 225.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, durante todo el período de vigencia de un sistema dinámico de adquisición, cualquier empresario interesado podrá solicitar participar en el sistema, por lo que el número de empresas admitidas en un sistema dinámico de adquisición puede variar en cualquier momento.

Por otra parte, la LCSP obliga a invitar a todas las empresas participantes en el SDA en el momento de realizar la invitación, por lo que en caso de no haber efectuado la invitación a todas las empresas que hayan formalizado la adhesión al SDA se deberá adoptar el desistimiento del procedimiento de licitación que, conforme a la previsto por el artículo 152 de la LCSP, será realizado por el órgano de contratación, de oficio o a propuesta del organismo destinatario de la prestación.

Por este motivo, tal y como establecen las Instrucciones para la contratación de servicios o suministros en el marco de los sistemas dinámicos de adquisición de contratación centralizada, los organismos destinatarios deberán descargar de la aplicación informática del Sistema Estatal de Contratación Centralizada (CONECTA) el listado de empresas admitidas en el mismo día en que cursen las invitaciones a la licitación de un contrato específico. Igualmente, y en el mismo momento deberán imprimir el informe de empresas a invitar que formará parte de los expedientes y se adjuntará en la propuesta de adjudicación.

AVISO IMPORTANTE contratos financiados PRTR

Con motivo de la entrada en vigor el pasado 26 de enero de 2023, de la Orden HFP/55/2023, deberán aplicar el análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés conforme al clausulado de la Orden citada.